



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0054034/2019

VISTO

El proyecto de expansión territorial de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO en el Centro Regional de Estudios Superiores (CRES) de la ciudad de Villa Dolores aprobado mediante RHCD 320/2019; y

CONSIDERANDO

Que en dicho acto, han sido asignadas las tareas de Coordinadora del mismo a la Lic. María Laura Frank (Leg. 54510), correspondiendo su retribución;

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que esto implica;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Retribuir a la Lic. María Laura Frank (Leg. 54510), las funciones aludidas en el Artículo 2 de la RD 2166/2019, ratificada por RHCD 320/2019, mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Adjunto DS (Cod. 111), desde el 1° de Abril de 2020 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°: imputar el monto total de la presente erogación a la Fuente Contribución Gobierno Nacional (F11), inciso 1, Grupo 1312, Programa 37, Subprograma 50, Proyecto 00, Actividad 56 (A.1312.075.000.001.11.37.50.00.56.00.1.0.0.0000.1.21.3.4).

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

